



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

#### 12515 *Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal abastecimiento de agua potable en la villa de Muro*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023, la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa para abastecimiento de agua potable en la villa de Muro, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, en fecha de la firma electrónica (27 de diciembre de 2023)

**El alcalde**

Miquel Porquer Tugores

